CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con base en la información suministrada en la certificación de interventoría para autorizar pago a contratista obra y acta de recibo a satisfacción No. 002 correspondiente al 30% de avance de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista; en mi calidad de supervisor del Convenio 455 FIP de 2021 Suscrito con el Municipio de Orito–Putumayo.

Me permito certificar que, se establece la procedencia de la autorización del pago del Acta de recibo a Satisfacción No. 002, la cual corresponde a DOSCIENTOS MILLONES VEINTICUATROMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($200.024.941,00) MDA LEGAL de acuerdo con lo establecido en el Convenio 455 FIP del 2021 y en el contrato de Obra, con relación a la forma de pago.

Por lo anteriormente expuesto se procede a validar el pago considerando que se alcanzó el 30% de avance de obra.

La presente se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2022, para los trámites que correspondan por parte de la Entidad.

Cordialmente,

ALVARO ENRIQUE GUTIÉRREZ GUZMÁN
Ingeniero Civil - Profesional Especializado
Supervisor de Convenio 455 de 2021
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat. GIT - Prosperidad Social

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.